

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE TOLEDO**

Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles el trámite de vista y audiencia de las actas de liquidación o infracción y liquidación coordinadas, por ausencia o paradero desconocido, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que de conformidad con el artículo 33.2 del Reglamento General para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928 de 1998, de 14 de mayo, se da trámite de vista y audiencia al interesado por plazo de diez días, en el que podrá alegar y probar nuevamente lo que estime conveniente ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo. Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo (calle Bajada Castilla-La Mancha, número 5 - Toledo).

Interesado: Alba Rocío Iza Guadamani.

Domicilio: Calle El Pilar, número 33.

Localidad: 45600-Talavera de la Reina (Toledo).

Acta número: I-45201000092615.

Toledo 23 de diciembre de 2010.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.-11